

competencias que me fueron delegadas por el Consejo Rector de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en sesión de 25 de junio de 2007,

HE RESUELTO

Designar como suplente general de la Mesa de Contratación para los procedimientos de contratación que fueren competencia del Secretario General, a: Doña Maryam Ferreras Romero.

Todo ello sin perjuicio de la facultad para alterar dicha composición de las mismas en supuestos de imposibilidad de presencia de alguno de sus miembros o en circunstancias especiales del contrato correspondiente que así lo aconsejen.

Sevilla, 21 de julio de 2009. El Director Gerente de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, José Luis Nores Escobar.»

Sevilla, 21 de julio de 2009.- El Secretario General, Jesús Jiménez López.

ANUNCIO de 21 de julio de 2009, de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, por el que se publica la designación del Suplente General para las Mesas de Contratación.

En virtud de lo previsto en el artículo 21 del R.D. 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, por la presente se acuerda la publicación de la designación de los miembros permanentes de la Mesa de Contratación nombrada por el Direc-

tor Gerente de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, según Resolución de 21 de julio de 2009, cuyo contenido se reproduce a continuación:

«Con fecha 12 de diciembre de 2008 se dicta Resolución del Director Gerente por la que se nombran miembros permanentes para las Mesas de Contratación para aquellos contratos que fueren competencia del Director Gerente.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 295 de la Ley 30/2007, Ley de Contratos del Sector Público, y en uso de las competencias que me fueron delegadas por el Consejo Rector de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía en sesión de 25 de junio de 2007,

HE RESUELTO

Designar como suplente general de la Mesa de Contratación para los procedimientos de contratación que fueren competencia del Director Gerente a: Doña Maryam Ferreras Romero.

Todo ello sin perjuicio de la facultad para alterar dicha composición de las mismas en supuestos de imposibilidad de presencia de alguno de sus miembros o en circunstancias especiales del contrato correspondiente que así lo aconsejen. Sevilla, 21 de julio de 2009. El Director Gerente de Ferrocarriles de la Junta de Andalucía, José Luis Nores Escobar.»

Sevilla, 21 de julio de 2009.- El Secretario General, Jesús Jiménez López.